

RESOLUCIÓN (Expte. C/0526/13 BANCA MARCH / BANCO INVERISIS)

SALA DE COMPETENCIA DEL CONSEJO

D. José María Marín Quemada, Presidente
D^a. María Ortíz Aguilar, Consejera
D. Fernando Torremocha y Garcia-Sáenz, Consejero
D. Benigno Valdés Díaz, Consejero
D^a. Idoia Zenarruzabeitia Beldarraín, Consejera

En Madrid, a 17 de octubre de 2013

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativa a la operación de concentración económica consistente en la adquisición del control exclusivo de BANCO INVERISIS, S.A., por parte de BANCA MARCH, S.A., y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.